

Santa Fe, 1 de noviembre de 2022

VISTO el Expte. CD N° 132/2022, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Carrera Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información ha efectuado una presentación en relación a la designación del **Dr. Aldo Rodomiro VECCHIETTI**, la **Dra. María Fernanda GOLOBISKY**, y la **Dra. María de las Mercedes CANAVESIO**, como docentes del curso optativo "**BASES DE DATOS NoSQL**" para la Carrera de Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información.

Que se cumplieron las condiciones establecidas por las Ordenanzas N° 1313 y 1327 relativas al Reglamento de Posgrado y los lineamientos curriculares de la Carrera Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información, respectivamente.

Que los docentes mencionados cuentan con una importante trayectoria en la actividad académica y profesional.

Que, analizada la propuesta, la Comisión de Posgrado, en reunión de fecha 12/10/2022, y la Comisión de Enseñanza y Posgrado estiman conveniente acceder a lo solicitado por tratarse de docentes cuya participación prestigia el Cuerpo Académico de Posgrado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Proponer al Consejo Superior la aprobación e implementación del curso optativo de posgrado "**BASES DE DATOS NoSQL**" para la Carrera Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información de esta Facultad y la designación del **Dr. Aldo Rodomiro VECCHIETTI** como docente responsable, y las docentes **Dra. María Fernanda GOLOBISKY** y la **Dra. María de las Mercedes CANAVESIO**.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 531

plz
RRLL
EJD